

LAS PARDINAS

Antonio Ubieta Arteta

Las «pardinas» apenas han llamado la atención de los investigadores. Son precisamente los filólogos quienes aportan algunos datos, fijándose en su posible etimología, y en la degradación que generalmente presentan en la actualidad¹.

Los geógrafos dan en cambio otras definiciones².

1. Una primera definición es la de Ducange, que lo identifica con «prada» o «pratium» (Cfr. DUCANGE, *Glosarium mediae et infimae latinitatis*, París, 1840).

Borao la define como «despoblado, esto es, yermo o sitio que en otro tiempo tuvo población» (Cfr. Jerónimo BORAÑO, *Diccionario de voces aragonesas* [Zaragoza, 1908], p. 281).

Para Rohlfes es un «lugar inculto que sirve de pasto», indicando que se encuentra tanto en la vertiente norteña como la del Sur de los Pirineos (Cfr. Gerhard ROHLFS, *Le Gascon. Etudes de Philologie Pyrénéenne* [Halle/Sale, 1935], p. 51).

Del Arco recuerda que Cicerón utiliza la palabra «parietina» con el significado de «paredón», mientras que el plural equivaldría a «paredes o muros viejos que se desmoronan» (Cfr. Ricardo del ARCO, *Los despoblados en la zona pirenaica aragonesa*, en «Pirineos», 2 [Zaragoza, 1946], p. 9).

Sobre todas estas visiones la de Pardo Asso incluye una definición que no se encuentra hasta él, que recoge literalmente la de Borao, ampliándola: «Labor o hacienda en el monte con casa-habitación, pastos y arbolado, generalmente» (Cfr. José PARDO ASSO, *Nuevo diccionario etimológico aragonés* [Zaragoza, 1938], p. 265).

Félix de AZARA escribió una obra titulada *Las Pardinias del Alto Aragón*, que he visto citada. Pero no la he podido encontrar en las bibliotecas usuales (Biblioteca Nacional, Academia de la Historia y Biblioteca Universitaria de Zaragoza). Es posible que se refiera a una lista que remitió el Ayuntamiento de Huesca en 1820 al Ministro de la Gobernación, que se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Huesca, ms. 296, que incluyo en este trabajo por vez primera. Lo cito como *Informe*.

2. «En la parte alta de la provincia [de Zaragoza], y sobre todo en el partido de Ejea de los Caballeros, denominan *pardinas* a los edificios enclavados en fincas que se distin-

Pero todo son visiones modernas de problemas antiguos, pues los documentos medievales dan otras cosas muy diferentes.

La primera mención documental conocida de una pardina corresponde al año 892, cuando el rey Fortún Garcés señaló los términos del monasterio de Labasal. La noticia ya pone en guardia sobre la definición de pardina al uso en los momentos actuales. Se habla de la pardina de Castellón y «su término», que posiblemente estaba habitada por unos «mezquinos»³.

A principios del siglo X se produjo un pleito que fallaron los reyes Sancho Garcés I y la reina Toda. Bralavilla era una pardina, donde se había construido una iglesia dedicada a San Juan Evangelista. El señor Galindo Aznar intentó poblarla y lo solicitó a los monjes, que se negaron. Tras el pleito correspondiente, los reyes aprobaron la población de Bralavilla, debiendo ser las décimas del monasterio de San Martín de Ciellas⁴. Y se define un amplio término.

El año 948 los reyes García Sánchez I y su madre Toda confirmaron la sentencia de los jueces Galindo Aznar y Jimeno Galíndez sobre la posesión de una pardina sita encima de Javierre, estableciendo que una mitad sería del rey y otra del monasterio de San Juan⁵. Allí se habla de «todas las cosas, aguas, pastos».

Esta serie de noticias parecen indicar que la explotación a base de pardinas era relativamente reciente y se estaban produciendo los ajustes correspondientes.

guen genéricamente con ese nombre, de gran extensión y dedicadas al cultivo de cereales de secano y a pastos para el ganado» (Cfr. *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de España. 1950. Provincia de Zaragoza* [Madrid, 1951], p. 4).

«Las casas diseminadas en el campo reciben diferentes nombres, según las diversas zonas de la provincia. Así, en la capital y en sus inmediaciones se llaman *castillos* las fincas de labor de mucha importancia, comprendiendo varias edificaciones y grandes extensiones de terreno con varios cultivos; cuando, teniendo menor importancia agrícola, unen a los fines de utilidad los de recreo, se denominan *torres*. En la zona lindante con Cataluña se llaman *mases* o *masías* las casas de campo. En la de Jaca, *pardinas* (Cfr. *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de España. 1950. Provincia de Huesca* [Madrid, 1951], p. 7).

«Correspondía a una explotación rural de secano de gran extensión, con vivienda para el propietario y el aparcero y con construcciones anejas propias de la actividad agropastoral» (Cfr. María Carmen FAUS y José Luis RUBIO, en *Geografía de Aragón, 2* [Guara Editorial, 1981], p. 65).

3. Publ. Antonio UBIETO ARTETA, *Documentos reales navarro-aragoneses hasta el año 1004*, en «Textos Medievales», 72 (Zaragoza, 1986), n.º 6, p. 33.
4. Publ. Antonio UBIETO ARTETA, *Documentos reales navarro-aragoneses hasta el año 1004*, n.º 15, p. 51.
5. Publ. Antonio UBIETO ARTETA, *Documentos reales navarro-aragoneses hasta el año 1004*, n.º 32, p. 79.

Los documentos aluden generalmente a las pardinas, sin señalar sus límites. Afortunadamente se conservan algunos que sí los precisan. Así, en abril de 1105 el rey Alfonso I el Batallador dio a su alférez García Jiménez la pardina de Pueyo, con todo su término, que especifica: «desde el pueyo debajo de Santa Cruz, y va al pueyo de junto al vedado, y pasa junto al fondo del vallado de Castellón; y va por las lomas sobre la «forna» hasta el río de Paternué, y va río abajo y vuelve al pueyo de ambos ríos; y pasa a la tierra de San Andrés, hasta el pueyo Acutello que está sobre el camino de Paternué; y vuelve al pueyo de Bescasa; y descende por la loma de los cubilares de Casalabut hasta el río, y asciende dentro del burgo del término de Pueyo, hasta el pueyo Acutello, y va hasta el pueyo debajo de Santa Cruz»⁶.

Aquí tenemos una pardina con una extensión mucho mayor que muchos términos municipales actuales.

Hacia 1137 Calderón daba para después de su muerte a San Esteban de Oraste la pardina de Salafontes, «íntegramente, con los montes, pastos», de su alrededor. El rey Ramiro II de Aragón confirmó tal donación, señalando que lo hacía con todo lo que «le pertenecía, a saber, tierras, prados, paúles y montes que en lo antiguo tuvo o debe tener»⁷.

En abril de 1105 la pardina de Aquabiella tenía una iglesia, cuando el rey Alfonso I de Aragón la dio al monasterio de San Juan de la Peña⁸.

Al bajar los cristianos al llano, el concepto de pardina varió, hacia el que aceptan los filólogos actuales. Así el 8 de octubre de 1140 el abad Fortún de Montearagón concedía a cuatro personas distintas «nuestras pardinas que están en nuestra Zuda», de Huesca, para que hiciesen buenas casas⁹.

Desde mediados del siglo XII, las «pardinas», en los documentos referentes al valle del Ebro, tienen la significación acorde con la señalada por los filólogos actuales.

Sin embargo, las «pardinas» pirenaicas son absolutamente diferentes¹⁰.

6. Publ. José María LACARRA, *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro*, en «Textos Medievales», 62 (Zaragoza, 1982), n.º 23.

7. Publ. UBIETO ARTETA, *Cartulario de San Juan de la Peña*, n.º 422.

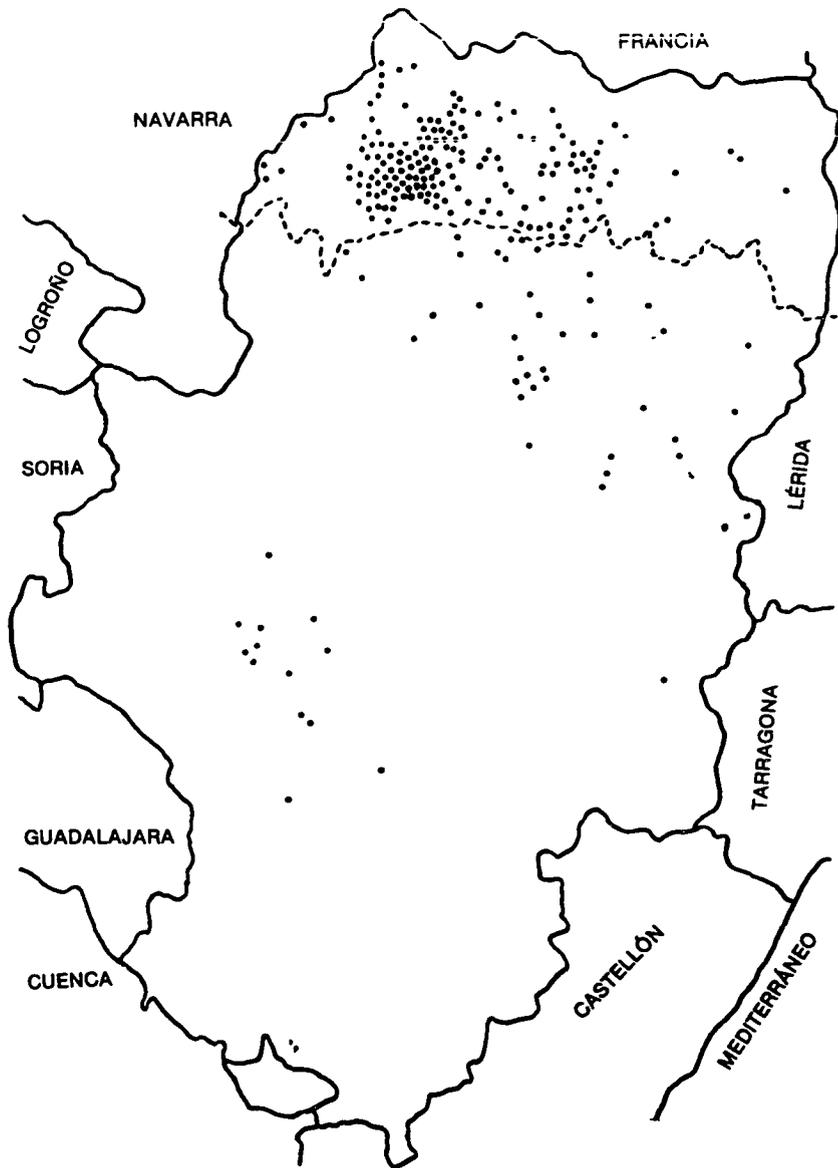
8. Publ. LACARRA, *Documentos*, n.º 22.

9. Publ. LACARRA, *Documentos*, n.º 296.

Otros ejemplos: de 1154, en *Cartulario del Temple de Huesca*, en «Textos Medievales», 70 (Zaragoza, 1985), n.º 6; de 1184 (n.º 101).

A partir de mediados del siglo XII las menciones en este sentido son ya muy abundantes.

10. Las pardinas son típicamente aragonesas, aunque pueden encontrarse en otras partes. En la provincia de Gerona (partido Judicial de Puigcerdá) existe la población de Par-



PARDINAS EN ARAGÓN
— Frontera entre cristianos y musulmanes hasta el año 1000.

LAS PARDINAS

Las pardinas pirenaicas son explotaciones rurales agrícolas y ganaderas, generalmente de gran extensión. Cuentan siempre —las que no se han degradado totalmente con la despoblación reciente— con zonas de cultivo de cereales (trigo, cebada y avena), bosque (pino, carrasca, boj y monte bajo), zona de pastos (opeja y cabra; recientemente, vacuno y caballar), unos pequeños huertos en el fondo de los barrancos, y unas construcciones para vivienda, que eran ocupadas permanentemente por sus dueños y demás cultivadores. Como anejos figuran algunos corrales (gallinas, cerdos y conejos). Y —en algunos casos— en las tierras solanas pueden tener algo de viña. Conozco pardinas que tienen dentro de su término alguna iglesia románica.

Como se ve, lo suficiente para sobrevivir en cualquier circunstancia.

Las pardinas actuales muchas veces son el resultado de dividir los antiguos predios. Así se explican las dudas de cuantos han aludido al emplazamiento de las pardinas, que generalmente las sitúan (como Madoz) en dos municipios contiguos. O que una misma pardina reciba nombres tan diversos como Hunosa, La Aunosa, La Hunosa, Honosa, y se extienda por los antiguos ayuntamientos de Secorún y Espín.

Lo esencial estriba en la diferencia de concepto entre las pardinas pirenaicas y las que están al Sur de la Sierra de Guara. Aquécas son grandes explotaciones agrícola-ganaderas; las del Sur generalmente se han convertido en parideras, más o menos ruinosas.

Si se observa el mapa que contiene todas las pardinas ubicables de Aragón resulta algo sorprendente. El mayor porcentaje está localizado al Norte de la línea que separó a cristianos y musulmanes hasta el año 1000, aproximadamente. Y —además— en el Aragón histórico y en Sobrarbe. En Ribagorza sólo se contabilizan tres (La Carlanía y Lacuadra, en Barbaruéns; y Pardinella, en Baranúy). Pero las dos primeras sólo se documentan durante el siglo XVIII; y la última presenta un vacío cronológico que no permite mantener ninguna hipótesis consistente.

dines. Regún Rohlf, existen al Norte de los Pirineos. En Salamanca están la dehesa de Paradinas y el pueblo de Paradinas de San Juan (part. jud. de Peñaranda de Bracamonte). En Segovia (part. jud. de Santa María de Nieva) existe otra población llamada Paradinas. En el término de Algemesí (Valencia) hay un despoblado con la denominación de Paradines.

El caso de Segovia es evidentemente una influencia aragonesa, producida con la repoblación de esas tierras en la época de Alfonso I el Batallador. Precisamente limita con la población de Aragoneses. Los demás casos parecen responder al mismo movimiento, siendo el de Algemesí de la época de Jaime I el Conquistador.

No he sabido encontrar pardinas en Navarra.

Llama la atención que la mayor densidad de pardinas está en torno a Ena y Osia, pueblos hoy casi abandonados, que suman más de una veintena de pardinas.

Creo viable la hipótesis que podría relacionar esta presencia de pardinas en el Aragón primitivo y Sobrarbe con los sistemas de puesta en explotación de la tierra por los indígenas precisamente a partir del año 800, con una población dispersa, que se autoabastecía suficientemente. Pero un sistema de explotación de la tierra que estuvo vigente durante los siglos IX y X, según denotan los textos. En el siglo XI ya surgen problemas jurídicos sobre la posesión de las pardinas, lo que permite suponer una orientación nueva entre los cristianos —el surgimiento de Jaca como mercado y el desarrollo del «Camino de Santiago»—. Lo que hará que a partir de la primera mitad del siglo XII «pardina» en el valle del Ebro equivalga a construcciones arruinadas.

LISTA DE PARDINAS ¹¹

- Abogado (en Gurrea, 620).
- Aguilar (en Salas, 34).
- Aineto (en Castiello, 38).
- Alcanar (en Gabasa, 68).
- Alcañicejo (en Tosos, 68).
- Alseto, Alsuetto (en Burgasé, 104 y 305).
- Altasobre, Artasobre (en Osia, 152 y 961).
- Alvás (en Torruella del Obico, 106).
- Andrugal (en Ascara, 113 y 163).
- Aquis (Z, en Tiermas, 1246).
- Aracastiello (en Ara, 124).
- Arasiella (lindaba con las pardinas de Guasillo, Serés, Esporrín y Castellillo, 132 y 382). Pudiera ser la misma que Arrariela.
- Arbisa (en Espín, 524).
- Ariño (en Blecua, 147 y 272).
- Arrabaga (pardina que se llama «Arrabaga», 1055).
- Arranduey (en Isín, 157 y 646).
- Arrariela (en Guasillo, 25 y 157). Pudiera ser la citada Arasiella.
- Arrasul (en Acumuer, 159).
- Ascaso (en Santa María de Belsué, 164 y 1157).
- Asenio (en Belsué: Azara, *Informe*).
- Asnamuerta (limitaba con las pardinas de Sarasa y Osán, 166 y 1166).
- Asotillo Alto (en Berdún, 168 y 240).

11. Se ha realizado a base de las recogidas en mi *Historia de Aragón. Los pueblos y despoblados* (Zaragoza, 1984-1986), 3 volúmenes, de los que se citan las páginas correspondientes. Añado las noticias procedentes del «Informe» de Azara, que también señalo. Si no se indica otra provincia (Z o T), todas las pardinas están en la provincia de Huesca.

ANTONIO UBIETO ARTETA

- Asotillo Bajo (en Berdún, 168 y 240).
Astón (en Alcalá de Gurreea, 64 y 170).
Asué (en Lardiés, 170 y 734; en Fiscal, 553).
Atés (en Ascara, 173).
Ayés (en Navasa, 916; en Abena, 18 y 179).
Bail (en Bailo, 189 y 190).
Bailín (en Bailo, 190).
Bailo (al Sur del término de Arbués, 191).
Ballarám (en San Julián de Basa, 194 y 1123).
Ballarín (en Fanlo de Vio, 194 y 542).
Bardanés (en Ayera: Azara, *Informe*).
Bataragua, Batragua, Bataraguas (en Osia, 961; lindante con Osia, 220).
Bergosal (en Ena, 503).
Berroy (en Lardiés, 246 y 734).
Betatilla (al Este de Bara y Miz, 250).
Biescas de Santa María (al Norte de Bailo, 261).
Bizcarra (en Javierrelatre, 271 y 663).
Blanzaco, Lanzaco (en Centenero, 271 y 402; en Ena, 503).
Blasco (en Fanlo de Vio, 542).
Borgoliel (en Bolea, 281).
Borvata (en Fañanás, 284 y 544).
Botayuela (en Ena, 286 y 503).
Brotillo (en Arresa, 290).
Bubal (lindante con Osia, 292 y 961).
Bué, Güé (lindaba con Senegüé, 293).
Buesa (en Gésera, 597; al Oeste del término de Castillo de Guarga, 296).
Buil (en Used, 1310).
Buñales (confina con Berroy, Lardiés, Cancias y Yosa, 302).
Buscite (en Ciellas, 306).
Cachicorba (en Sena, 313).
Cajal (en Sena, 314).
Campanales (en Santa Eulalia la Mayor: Azara, *Informe*).
Campares (en Ena, 336 y 503).
Candine, Nuestra Señora de (en Bentué de Nocito: Azara, *Informe*).
Caniás (lindaba con las pardinas de Grosín, Castellillo y Sagua, 347 y 382).
Cañisol (Z, en Sos, 352 y 1223).
Carcaras (Corregimiento de Cinco Villas, 355 y 420).
Casa de la Sierra (en Castejón de Sobrarbe: Azara, *Informe*).
Casas de San Martín y San Melián (en Nocito: Azara, *Informe*).
Castellillo (en Caniás, lindaba con pardinas de Arasiella, Guasillo, Serés y Esporrín, 382; con Matria y Sancos, 347).
Castiello (en Lardiés, 387 y 734).
Castillón (cercana al río Veral, 394).
Centenero (en Orna, 402; en Centenero, 649).
Ceresto (en Salinas de Jaca, 405 y 1101).
Cerzún (en Ena, 503).
Ciellas o Biniés (en Ansó, 117, 266 y 411).
Claraco («Pardina yerma e inhabitada», que lindaba con Jaca, Ipas, Bergosa e «Ixos», 416).
Coastas (en Bergua-Basarán, 417).

ANTONIO UBIETO ARTETA

- Cofino (Corregimiento de Cinco Villas, 355 y 420).
Corona (en Anzánigo, 119 y 430).
Cuarto Alto de Esporret (al Sur de Alastuey, 441).
Cubiles (en Belsué, 228 y 442).
Cueito (en Aineto, 443).
Cuquet (en Tamarite, 447).
Curbe, Curve (en Grañén, 448 y 606).
Chas o Jaz (en Salinas de Jaca, 663).
Don Simón Ballarín de Zaragoza (al Este de Alastuey, 460).
Donamuerta (en Callén: Azara, *Informe*).
Ena (al Oeste de Botaya, 503).
Esa («Pardina yerma e inhabitada», lindante con Jaca, Larbesa y Guaso, 510).
Escusaguat (en Aquilué, 123).
Especiello (en Ena, 503).
Esporrín (lindaba con pardinas de Arasiella, Castellido, Guasillo y Serés, 382).
Estarruás (en Aso de Sobremonte, 166; en Yosa de Sobremonte, 533 y 1386).
Estaún (en Jabarrella, 533).
Fanlo (en Centenero, 649; en Jabarrella, 541).
Fatás (en Navasa, 547 y 916).
Fenés (en Cortillas, 431; en Cillas, Boltaña, 548).
Ferrera, Ferrara (en Salinas de Jaca, 549 y 1101).
Fonclara (en Albalate de Cinca, 49, 555 y 863).
Fosato (en Fragonal, 566 y 570).
Fosato Alto (en Santa Cilia de Jaca, 565 y 1143).
Fosato Bajo (en Santa Cilia de Jaca, 565).
Gabana (582).
Gabarre (en Ligüerre de Ara, 583 y 774).
Gabarrosa (citada en 1078, 583).
Gorrué o Gorruí (en Estallo, 532 y 603).
Grosín (lindaba con las pardinas de Caniás, Castellido y Sagua, 132, 382 y 612).
Grossa (pardina en 1663, 612).
Guasillo (lindaba con las pardinas de Arasiella, Serés, Esporrín y Castellido, 382).
Horcos (Z, en Biel, Nuestra Señora de los, 625).
Hunosa, La Aunosa, La Hunosa, La Honosa (en Secorún, 675; en Espín, 524).
Ipe (en Javierre del Obispo, 644).
Isábal, Isával (en Ainielle, 39 y 645).
Izuel o San Juan de Izuel (entre Castiello de Jaca y Cenarbe, 648).
Javanos (del marqués de Ayerbe, 658).
Javierre Martes (en Martes, 660).
Javierrelatre (en Arrés, 159 y 663).
Juntas (en Chimillas: Azara, *Informe*).
La Carlanía (en Barbaruéns, 204 y 677).
La Garoneta (en Anzánigo, 119).
La Isuala (en Escartín, 514 y 688).
La Pardina (en El Pueyo de Araguás, 491 y 696).
La Pardina (Z, en Codos, 419 y 696).
La Pardina (Z, en Maella, 696).

LAS PARDINAS

- La Peña del Cid (T, en Armillas, 697).
La Virgen de la Pardina (Z, en Orés, 786 y 952).
La Zarza (T, en Bañón, 201 y 712).
Lacarrosa (en Osia, 245, 716 y 961).
Laclaustra (anejo de Jaca, 717).
Lacuadra (en Barbaruéns, 204).
Lagé (en Ena, 503).
Lagé (en Aineto, 721).
Lapardina (en Castejón de Sobrarbe, 377 y 731).
Laparra (en Marcén: Azara, *Informe*).
Laque (en Santa Cruz de la Serós, 733 y 1148).
Larbasa, Larbás (en Loporzano, 733).
Larbesa (en Jaca, 733).
Lardiés (en Arbués, 135).
Las Pardinias (dependencia de Luna, 746).
Latorre (en Used, 758 y 1310).
Legrisó (en Osia, 766 y 961).
Lizana (en Barduñales, 780).
Lobera (en Bailo, 190 y 782).
Lorés (en Bernués, 245).
Lorés (en Javierrelatre, 663 y 786).
Lucientes (Z, en Longás, 799).
Luguillo (Z, en Herrera de los Navarros, 803).
Lustarre (en Burgasé, 305 y 807).
Mallet, Lo Mayez (en Ligüerre de Ara, 774 y 840).
Mamillas (Z, en Sos, 819).
Maravillas (en Embún, 502 y 822).
Matos (Z, en Fombuena, 555 y 840).
Matria (cerca de Caniás, 347 y 840).
Mestribuelo (en el monte de Echo, 848).
Mirasol (en Corregimiento de Barbastro, 857).
Mombrún (en Albalate de Cinca, 49, 556 y 863).
Monrepós (en Belarra, 223 y 874).
Monrepós (en Belsué, 228 y 873).
Montañano (en Bailo, 190; en Salinas de Jaca, 1101).
Mullermuerta (en Salinas de Jaca, 906 y 1101).
Nablas (en Basa y Basarán, 217 y 912).
Nofuentes (en Salinas de Jaca, 1101).
Noveciercos (en Bailo, 929).
Nuevo (en Aniés: Azara, *Informe*).
Oniste (lindaba con Rasal, 947).
Ordaniso (en Ena, 503 y 950).
Ordués (al Sur de Jaca, 951).
Orillena (en Lanaja, 953).
Ortilluelo, Ortullullo (en Ascara, 163 y 957).
Osán (en Bernués, 245 y 1166).
Ostés (en Echo, 963).
Pacopardina (al Norte de Anzánigo, 119 y 973).
Pallerolls (en Pomar, 977).
Pardina (corregimiento de Jaca, 984).

ANTONIO UBIETO ARTETA

Pardina Alta (en Jaca, 984).
Pardina Baja (en Jaca, 984).
Pardina de San Juan (cerca de Matidero, 984).
Pardina (Z, Alfamén o Pardina, 984).
Pardinella, Pardinilla (en Beranúy, 984).
Paternoy (al Norte de Alastuey, 988).
Paternoy, Paternoy Bailés (en Bailo, 988).
Paúl (en Nocito: Azara, *Informe*).
Pequera (al Sur de Bailo, 997).
Petralba (en Espín y Yésero, 524, 1007 y 1383).
Piedras (en Jaca, 1010).
Portilladas (en Marcén: Azara, *Informe*).
Pueyo (en Arrés, 159 y 1042).
Pueyo (en Bailo, 190).
Pueyo (en Santa Engracia, 1042).
Quiñones (T, en Bea, 221 y 1055).
Rienda (Z, en Sigiúés, 1066 y 1026).
Rompesacos (en Ena, 503).
Sagua (cerca de Caniás, 132, 382 y 1092).
Salafuentes (Z, en Longás, 1094).
Salamaña (al Este de Anzánigo, 119 y 1094).
Saliallas (en Nocito, 922).
Samitier (en Arriés, 159 y 1106).
Samitier (en Bailo, 190).
Samper (en Salinas de Jaca, 1101 y 1107).
Samper (Z, en Fuencalderas, 1107).
San Clemente (en Bescós de Garcipollera, 247 y 1112).
San Esteban (Z, en Longás, 1114).
San Gil (H, en Albero Bajo: Azara, *Informe*).
San Gil (Z, en Mainar, 814 y 1118).
San Gil (Z, en Encinacorba, 1118).
San Jaime (en Lardiés, 734 y 1119).
San Juan (cerca de la de Sarasa, 1120).
San Juste (en Yebra de Basa, 1124 y 1381).
San Martín (en Agüero, 1126).
San Martín de Attes (en Ascara, 163 y 1130).
San Miguel de Laque (en Santa Cruz de la Serós, 1130).
San Vicente (en Javierrelatre, 663 y 1138).
San Vicente (lindaba con Rasal, 1138).
Sancos (limitaba con Caniás, 347 y 1139).
Sangorrín (en Berdún, 1142).
Sangorrín (Z, en Longás, 1141).
Santa María del Villar (en San Juste, 1160).
Santa Quiteria (en Anzánigo, 119).
Sarasa (166 y 1120).
Sardas de Grañén (en Grañén, 1168).
Sarrensa (en término del monasterio de Ciellas, 1174).
Sasal (en Araguás del Solano, 126 y 1176).
Segaral (en Laruéés, 735).
Segaral o Segarral (en Osia, 961 y 1182).

LAS PARDINAS

- Serés (lindante con Esporrín, 382).
Sierrahún (en Nocito, 922 y 1201).
Sisallar (en Sena, 1210).
Solano (en Martes, 826 y 1216).
Soreto, Sodeto (en Grañén, 1221).
Sueso (lindaba con Padúls y Santa Crucella, 1228).
Trimales (entre Barbastro y Artasona, 1294).
Tubo (en Grañén, 606 y 1297).
Usieto, Osieto (al Sur de Arraso y al Norte de Lúsera, 1311).
Usilla (T, en Bea, 221).
Valdepalacio (en Junzano: Azara, *Informe*).
Valles (al Norte de Alastuey, 1330).
Vico (Z, en Sos, 1342).
Villamonte (en San Felices de la Ribera, 1117 y 1354).
Villampando (Z, en Mainar, 814 y 1354).
Villanovilla (al Este de Alastuey, 1356).
Villar (en San Juste, 1124 y 1362).
Villarpando (Z, en Torralbilla, 1365 y 1259).
Viñuales (en Lardiés, 734 y 1373).
Viscasillas (en Anzánigo, 119 y 1375).
Viscasillas (en Ara, 124).
Visús (en Ena, 503).